



REPUBLICA
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



A N E P

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

Orden del Día

Asunto Incluido

Sesión Consejo N° 81

Exp. 3/16672/2014

Montevideo,

02 DIC. 2014

VISTO: la Resolución N° 4 del Acta N° 93, de fecha 11 de noviembre de 2014 del Consejo Directivo Central;

RESULTANDO: que por el citado Acto Administrativo, el Órgano Rector dispone Complementar la Resolución N° 23, Acta N° 43 del 10 de junio de 2014 del Consejo Directivo Central y designar al Tribunal que evaluará a los aspirantes en el "Llamado a Concurso Público y Abierto de Oposición y Méritos, para la provisión de un cargo Presupuestado de Médico Psiquiatra, Escalafón "A", Grado 10, con 40 horas semanales, para desempeñarse en la División Servicios Médicos del Consejo Directivo Central";

TITULARES:

- Dra. María Isabel MASSONIER (CODICEN)
- Dra. Stella BOCCHINO (Facultad de Medicina – UDELAR)
- Lic. Josela BIDONDO (DSRRHH – CODICEN)
- Delegado electo por los concursantes

SUPLENTE:

- Dr. Osvaldo DO CAMPO (Facultad de Medicina – UDELAR)
- Dra. Alicia CANETTI (Facultad de Medicina – UDELAR)
- Lic. Sic. Verónica Techera (DSRRHH – CODICEN)
- Delegado electo por los concursantes;


ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE

Tomar conocimiento de la citada Resolución del Órgano Rector e incluir fotocopia de la misma en el Acta de Sesión del día de la fecha. //

Librese Oficio.

Oportunamente archívese.



Dra. M^a. Beatriz Bello
Secretaria General



Prof. DANIEL GUASCO
CONSEJERO



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

ANTECEDENTE: CANTON 16672/M



JOSE ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

Montevideo, 11 de noviembre de 2014

ACTA N° 93
RESOL. 4
Exp. 2013-25-1-002583

R
im

VISTO: La Resolución N°23, Acta N°43 del 10 de junio de 2014, del Consejo Directivo Central.

RESULTANDO: I) Que por el citado acto administrativo se dispuso autorizar la realización del *"Llamado a Concurso Público y Abierto de Oposición y Méritos, para la provisión de un cargo Presupuestado de Médico Psiquiatra, Escalafón "A", Grado 10, con 40 horas semanales, para desempeñarse en la División Servicios Médicos del Consejo Directivo Central"*;

II) Que en el numeral 2) de la parte dispositiva de la citada resolución se aprobaron las Bases respectivas (fs.55 a 59);

III) Que en el CONSIDERANDO II) del mismo acto se estableció la necesidad de incluir en dichas Bases, la conformación del Tribunal que evaluará a los aspirantes, conforme a lo preceptuado por el Art.9 del Reglamento General de Concursos para el acceso a cargos no docentes de la A.N.E.P.;

CONSIDERANDO: I) Que el Departamento de Selección, Asignación y Concursos de la Dirección Sectorial de Recursos Humanos eleva a fs.90 la información referente a la integración del Tribunal evaluador que se propone en el Llamado de referencia;

II) Que es pertinente complementar la resolución citada en el VISTO de la presente;

ATENTO: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA RESUELVE:

Complementar la Resolución N°23, Acta N°43 del 10 de junio de 2014 del Consejo Directivo Central y designar al Tribunal que evaluará a los aspirantes en el "Llamado a Concurso Público y Abierto de Oposición y Méritos, para la provisión de un cargo Presupuestado de Médico Psiquiatra, Escalafón "A", Grado 10, con 40 horas semanales, para desempeñarse en la División Servicios Médicos del Consejo Directivo Central":

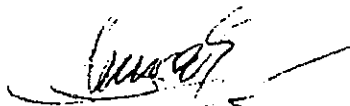
TITULARES:


- Dra. María Isabel MASSONIER (Co.Di.Cen.)
- Dra. Stella BOCCHINO (Facultad de Medicina - UDELAR)
- Lic. Josela BIDONDO (DSRRHH - Co.Di.Cen.)
- Delegado electo por los concursantes

SUPLENTE:

- Dr. Osvaldo DO CAMPO (Facultad de Medicina - UDELAR)
- Dra. Alicia CANETTI (Facultad de Medicina - UDELAR)
- Lic. Sic. Verónica Techera (DSRRHH - Co.Di.Cen.)
- Delegado electo por los concursantes

Comuníquese a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, Consejos Desconcentrados, Asesoría Letrada, Unidad Letrada, Secretaría de Relaciones Públicas y a los responsables de la página Web Institucional. Cumplido, pasen las actuaciones a la Dirección Sectorial de Recursos Humanos a todos sus efectos.


Dra. Gabriela Almirati Salbene
SECRETARIA GENERAL
CO.DI.CEN.


Presidente
CODICEN
Insp. Prof. Javier Lanioni
Consejero
Consejo Directivo Central
A.N.E.P.